

17/10/2024

I+G ETA BERRIKUNTZARAKO LAGUNTZAK

INFORMACIÓN QUE RECOGE AYUDAS ESTATALES,
VASCAS



Berrikuntzaren Euskal Agentzia
Agencia Vasca de la Innovación

CONTENIDO

I+D	3
ESTADO	3
PROYECTOS ESTRATÉGICOS CIEN	3
PROYECTOS I+D TRANSFERENCIA CERVERA	4
GOBIERNO VASCO	5
SMART INDUSTRY	5
EKINTZAILE: LÍNEA DE MADURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA	6
BERRIKER ¡ÚLTIMA OPORTUNIDAD!	7
INNOVACIÓN	8
ESTADO	8
LÍNEA DIRECTA DE INNOVACIÓN CDTI	8
LÍNEA DIRECTA DE EXPANSIÓN (LICA)	9
PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA	10
PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA	11
PROYECTOS PILOTO SINGULARES DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS ¡ÚLTIMA OPORTUNIDAD!	12
FOMENTO DE LA CULTURA CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y DE LA INNOVACIÓN ¡ÚLTIMA OPORTUNIDAD!	13
FORTALECIMIENTO INDUSTRIAL DEL SECTOR AGROALIMENTARIO (PERTE AGRO)	14
APOYO A LOS DIGITAL INNOVATION HUBS	15
ACELERACIÓN DE STARTUPS	16
KIT CONSULTING - BONO DE ASESORAMIENTO DIGITAL	17
PROYECTOS DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE HIDRÓGENO RENOVABLE (CLÚSTERS O VALLES) (VALLES DE H2) ¡ÚLTIMA	18
PROGRAMA DE ENERGÍAS RENOVABLES INNOVADORAS	19
CADENA DE VALOR DE EQUIPOS NECESARIOS PARA LA TRANSICIÓN A UNA ECONOMÍA DE CERO EMISIONES NETAS	20
GOBIERNO VASCO	21
HAZINNOVA ¡ÚLTIMA OPORTUNIDAD!	21
RENOVE SMART INDUSTRY	22
INVERSIONES EN EFICIENCIA ENERGÉTICA, ENERGÍAS RENOVABLES, TRANSPORTE Y MOVILIDAD EFICIENTE ¡ÚLTIMA	23
AYUDAS AL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA DE LA CAE	24
BARNEKINTZAILE	25
MOVES III	26
DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA	27
BARNETEKIN ¡ÚLTIMA OPORTUNIDAD!	27
TXEKINTEK ¡ÚLTIMA OPORTUNIDAD!	28
DIGITALIZACIÓN	29
ESTADO	29
LÍNEA ICO EMPRESAS Y EMPRENDEDORES	29
KIT DIGITAL - SEGMENTO I	30
ACTIVA STARTUPS ¡ÚLTIMA OPORTUNIDAD!	31
KIT DIGITAL - SEGMENTO II	32
KIT DIGITAL - SEGMENTO III	33
UNICO DEMANDA BONO PYME	34
GOBIERNO VASCO	35
CIBERSEGURIDAD INDUSTRIAL	35
INDUSTRIA DIGITALA	37
INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA	38
KLOUD	39
CONECTIVIDAD DE EMPRESAS VASCAS	40

I+D

ESTADO

PROYECTOS ESTRATÉGICOS CIEN

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 dic. 2024

Apoya grandes proyectos de I+D, desarrollados en colaboración efectiva por agrupaciones empresariales y orientados a la realización de una investigación planificada en áreas estratégicas de futuro y con proyección internacional. No hay restricción en el sector o la tecnología a desarrollar.

I+Gko proiektu handiak babesten ditu, enpresa-taldeek modu eraginkorrean garatutakoak eta etorkizuneko eta nazioarteko proiektzioa duten arlo estrategikoetan ikerketa planifikatu bat egitera bideratuak. Garatu beharreko sektorean edo teknologian ez dago murrizketarik.

BENEFICIARIOS

Todo tipo de empresas.

RESUMEN

TIPO DE PROYECTOS

- Investigación industrial
- Desarrollo experimental.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Presupuesto mínimo 5M €. Para actividades de investigación industrial, el presupuesto deberá superar el 33% del total del proyecto.
- Préstamos de hasta el 85% (15% recurso propio). Tipo de interés fijo: Euribor a 1 año. Tramo no reembolsables de entre el 20% y el 33%.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Personal.
- Instrumental y material.
- Investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas, consultoría y servicios equivalentes.
- Gastos derivados del informe de auditor y el gasto del informe de valoración del cumplimiento del principio DNSH.
- Gastos generales suplementarios.
- Otros gastos derivados del proyecto.

I+D

ESTADO

PROYECTOS I+D TRANSFERENCIA CERVERA

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 dic. 2024

Apoya proyectos individuales de I+D desarrollados por empresas que colaboren con Centros Tecnológicos de ámbito estatal en las tecnologías prioritarias Cervera. Los proyectos deben demostrar un aspecto tecnológico diferencial sobre las tecnologías existentes en el mercado.

Cervera lehentasunezko teknologietan estatu-mailako teknologia-zentroekin lankidetzan aritzen diren enpresek garatutako I+Gko banakako proiektuetarako laguntza ematen du. Proiektuek merkatuan dauden teknologietatik bereizitako alderdi teknologikoa erakutsi behar dute.

BENEFICIARIOS

Pymes y empresas de mediana capitalización.

RESUMEN

TIPOS DE PROYECTOS

- Investigación Industrial.
- Desarrollo experimental.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Presupuesto mínimo 175.000 €.
- Préstamos de hasta el 90% (10% recurso propio). Tipo de interés fijo: Euribor a 1 año. Tramo no reembolsables del 33%.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Personal.
- Instrumental y material.
- Investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas, consultoría y servicios equivalentes (excluidos los asociados a la tramitación y gestión del proyecto).
- Gastos generales suplementarios.
- Otros gastos derivados del proyecto.
- Gasto derivado del informe de auditor.

I+D

GOBIERNO VASCO

| SMART INDUSTRY

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	13 nov. 2024

Apoya proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental que aborden la Transferencia de Tecnología desde agentes I+D hacia empresas industriales en materia de Fabricación Avanzada.

Industria-ikerketako eta garapen esperimentaleko proiektuak bultzatzen ditu, I+Gko eragileetatik fabrikazio aurreratuko industria-enpresetara teknologia transferitzeko.

BENEFICIARIOS

Empresas industriales y de servicios conexos ligados al producto-proceso industrial.

RESUMEN

ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES

Los proyectos deberán estar relacionados con alguna de las siguientes áreas, dentro del ámbito de los Sistemas Ciberfísicos aplicados a la fabricación avanzada:

1. Ciberseguridad.
2. Cloud Computing.
3. Inteligencia Artificial.
4. Computación Cuántica.
5. Robótica colaborativa.
6. Realidad aumentada/Virtual/Mixta.
7. Sensórica, IoT, Comunicaciones Industriales.
8. Diseño y fabricación aditiva en materiales metálicos y avanzados (cerámicas, composites, etc.).
9. Proyectos de materiales y procesos avanzados.
10. Proyectos de implantación de tecnologías 5G.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Hasta el 25% de los gastos subvencionables, más el 15% cuando el proyecto implique una colaboración efectiva entre una empresa y uno o varios centros tecnológicos.
- Importe máximo por proyecto de 150.000 € y de 300.000 € cuando se traten de proyectos relacionados con el 5G.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Dedicación horaria del Agente de I+D, incluido acompañamiento y asesoramiento.
- Dedicación horaria del implantador (empresas de consultoría e ingeniería), incluido acompañamiento y asesoramiento.
- Adquisición de la Propiedad Industrial ofertada por un agente I+D.
- Inversiones y/o gastos en hardware y software.
- Personal interno de la empresa beneficiaria, hasta un coste máximo elegible de 30€/hora.

I+D

GOBIERNO VASCO

| EKINTZAILE: LÍNEA DE MADURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	11 dic. 2024

Apoya a personas o empresas emprendedoras para la maduración y puesta en marcha de proyectos empresariales tutelados a través de los BICs (Business Innovation Center) y su posterior consolidación en el mercado.

Pertsona edo enpresa ekintzaileei laguntza ematen die BICen (Business Innovation Center) bidez babestutako enpresa-proiektuak heltzeko eta abian jartzeko eta, ondoren, merkatuan sendotzeko.

BENEFICIARIOS

Personas físicas empadronadas y personas jurídicas con domicilio social ubicado en Euskadi.

RESUMEN

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1. Acompañamiento en el proceso de maduración de la idea y elaboración del Plan de Empresa, hasta la puesta en marcha.
2. Puesta en marcha.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Línea 1: hasta el 100% de los gastos subvencionables, y importe máximo de hasta 30.000 €.
- Línea 2: hasta el 20% del préstamo concedido y los intereses devengados durante los 2 primeros años.

GASTOS SUBVENCIONABLES:

- Formación empresarial y específica,
- Gastos por consultoría y asistencia técnica externa.
- Estudios de prospección y documentación.
- Asistencia a ferias, viajes de prospección comercial.
- Realización de maquetas y prototipos.
- Entre otros.

I+D

GOBIERNO VASCO

| BERRIKER ¡ÚLTIMA OPORTUNIDAD!

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	26 oct. 2024

Apoya la investigación, desarrollo e innovación en los sectores agrícola, forestal y de los productos de la pesca y la acuicultura con el objetivo de aumentar la eficiencia y mejorar la competitividad y contribuir al crecimiento sostenible y fomentar la cooperación.
Nekazaritzaren, basogintzaren eta arrantzako eta akuikulturako produktuen sektoreetan ikerketa, garapena eta berrikuntza bultzatzen ditu, eraginkortasuna handitzeko, lehiakortasuna hobetzeko, hazkunde jasangarriari laguntzeko eta lankidetzaz sustatzeko.

BENEFICIARIOS

Empresas (todos los tamaños).

RESUMEN

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1. Proyectos de I+D vinculados a la Cadena de Valor de la Alimentación y de la Madera.
2. Proyectos de generación y difusión de conocimiento específico para los sectores agrícola y forestal.
3. Proyectos de innovación en procesos de negocio.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Línea 1: entre 25 y 100% de los gastos subvencionables, según el tipo de proyecto y tamaño de la empresa.
- Línea 2: hasta el 100% de los gastos subvencionables.
- Línea 3: hasta el 15% de los gastos subvencionables para las grandes empresas y hasta el 50% de los gastos subvencionables para las pymes.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Personal.
- Instrumental y material.
- Edificios y terrenos.
- Investigación contractual (conocimiento técnico y patentes).
- Viajes y suministros.
- Otros.

INNOVACIÓN

ESTADO

| LÍNEA DIRECTA DE INNOVACIÓN CDTI

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 dic. 2024

Apoya proyectos de carácter aplicado, muy cercanos al mercado, con riesgo tecnológico medio/bajo y cortos períodos de recuperación de la inversión, mediante la incorporación de tecnologías emergentes en el sector.

Proiektu aplikatuak babesten ditu, merkatutik oso hurbil daudenak, arrisku teknologiko ertaina/txikia dutenak eta inbertsioa berreskuratzeko aldi laburrak dituztenak, sektorean teknologia berriak sartuz.

BENEFICIARIOS

Empresas (todos los tamaños).

RESUMEN

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- Incorporación y adaptación activa de tecnologías emergentes en la empresa, así como los procesos de adaptación y mejora de tecnologías a nuevos mercados.
- Aplicación del diseño industrial e ingeniería de producto y proceso para la mejora de los mismos.
- Aplicación de un método de producción o suministro nuevo o significativamente mejorado, incluidos cambios significativos en cuanto a técnicas, equipos y/o programas informáticos.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Presupuesto mínimo de 175.000 €.
- Préstamo de hasta el 75% (excepcionalmente puede llegar hasta 85%) a tipo interés fijo anual EURIBOR +0,50% (amortización a 4 años) y +1% (amortización a 6 años). 1 año de carencia. Tramo no reembolsable (calculado sobre un máximo del 75% del presupuesto aprobado): Fondos CDTI: 4% y Fondos Europeos: 7%.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Personal.
- Materiales y consumibles.
- Contratación de servicios externos y subcontrataciones.
- Gastos generales.
- Informe de auditoría del proyecto.

INNOVACIÓN

ESTADO

| LÍNEA DIRECTA DE EXPANSIÓN (LICA)

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 dic. 2024

Apoya la innovación, mejorando las capacidades de empresas que propongan planes de inversión que faciliten su crecimiento. Concretamente: ayudas a la inversión inicial y a la inversión inicial en favor de una nueva actividad económica para potenciar el crecimiento de empresas innovadoras.

Berrikuntza bultzatzen du, hazkundera erraztuko duten inbertsio-planak proposatzen dituzten enpresen gaitasunak hobetuz. Zehazki: enpresa berritzaileen hazkundera sustatzeko hasierako inbertsiorako eta jarduera ekonomiko berri baten aldeko hasierako inbertsiorako laguntzak.

BENEFICIARIOS

En Euskadi solamente pymes.

RESUMEN

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Presupuesto mínimo 175.000 € y máximo 30M €.
- Préstamo de hasta el 75% (25% recurso propio o externa exenta de ayuda pública). Tipo de interés fijo: Euribor a 1 año+75%. Tramo no reembolsable (calculado sobre un máximo de 75% del presupuesto aprobado): proyectos financiados con FEDER mantienen el TNR del 15%-25% y los financiados con fondos CDTI tiene un TNR del 10%.

* La intensidad que se proporciona a través de la bonificación del tipo de interés de la ayuda parcialmente reembolsable, así como del tramo no reembolsable, no podrá superar los siguientes límites para el País Vasco: 25% para mediana empresa y 35% para pequeña empresa.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Activos materiales: instalaciones, maquinaria y equipos.
- Activos inmateriales: patentes, licencias, conocimientos técnicos o otros derechos de propiedad intelectual o industrial.

INNOVACIÓN

ESTADO

PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 dic. 2024

Apoya proyectos de innovación de tres subtipos: sector pesquero para introducir productos y equipos nuevos o mejorados, conservación de los recursos marinos para reducir los efectos en el medio ambiente, acuicultura para el desarrollo de conocimientos e introducción de nuevas especies.

Hiru azpimotako berrikuntza-proiektuak babesten ditu: arrantza-sektorea produktu eta ekipo berriak edo hobetuak sartzeko, itsas baliabideen kontserbazioa ingurumenean onorioak murrizteko, akuikultura ezagutzak garatzeko eta espezie berriak sartzeko.

BENEFICIARIOS

Empresas (todos los tamaños excepto en la línea de innovación pesquera; solo pymes).

RESUMEN

TIPOS DE PROYECTOS

- Proyectos de innovación en el sector pesquero.
- Proyectos de innovación desarrollados en el sector de la acuicultura.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Presupuesto mínimo de 175.000 €.
- Préstamo de hasta el 85% a tipo de interés fijo anual EURIBOR a 1 año. Tramo no reembolsable hasta el 33% de la ayuda.

GASTOS SUBVENCIONABLES:

- Personal.
- Instrumental y material.
- Suministros.
- Colaboraciones externas públicas y privadas,
- Auditorias.
- Gestión y coordinación del proyecto.
- Indirectos.

INNOVACIÓN

ESTADO

PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 dic. 2024

Apoya proyectos de acuicultura en inversiones productivas, diversificación de producción, modernización de centros, entre otros, y transformación de productos de pesca y acuicultura mejorando las condiciones de trabajo, de impacto de medio ambiente y del sistema de gestión, etc.

Akuikultura-proiektuei laguntzen die inbertsio produktiboetan, ekoizpen-dibertsifikazioan, zentroen modernizazioan, eta arrantzako eta akuikulturako produktuen eraldaketan, besteak beste, lan-baldintzak, ingurumenaren eta kudeaketa-sistemaren inpaktua eta abar hobetuz.

BENEFICIARIOS

Pymes y empresas del sector.

RESUMEN

TIPOS DE PROYECTOS

- Transformación de productos de la pesca y la acuicultura.
- Inversión en el sector de la acuicultura.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Presupuesto mínimo de 175.000 € y máximo de 9,5M €.
- Préstamo de hasta el 85% a tipo de interés fijo anual EURIBOR a 1 año. Tramo no reembolsable hasta el 33% de la ayuda.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Personal.
- Activos fijos nuevos necesarios para desarrollo proyecto.
- Material fungible y consumibles
- Colaboraciones externas.
- Subcontrataciones.
- Auditorias.
- Gestión y coordinación del proyecto.
- Indirectos.

INNOVACIÓN

ESTADO

PROYECTOS PILOTO SINGULARES DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS ¡ÚLTIMA OPORTUNIDAD!

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 oct. 2024

Apoya proyectos piloto realizados por comunidades energéticas para la implantación de fuentes de energía renovable relacionados con movilidad sostenible, gestión de la demanda, almacenamiento, agregación y otros sistemas de mejora de la gestión de los sistemas energéticos, térmicos y eléctricos.

Energia-komunitateek mugikortasun iraunkorarekin, eskariaren kudeaketarekin, biltegitzarekin, agregazioarekin eta sistema energetiko, termiko eta elektrikoen kudeaketa hobetzeko beste sistema batzuekin lotutako energia-iturri berriztagarriak ezartzeko egindako proiektu pilotuak babesten ditu.

BENEFICIARIOS

Comunidades energéticas: personas físicas, pymes y entidades locales.

RESUMEN

COMUNIDADES ENERGÉTICAS: agrupación basada en la participación abierta y voluntaria que desarrolla proyectos de energías renovables, eficiencia energética y/o movilidad sostenible, cuya finalidad es proporcionar beneficios medioambientales, económicos o sociales a sus miembros o a las zonas locales donde operan.

INTENSIDAD DE AYUDA

Entre el 30% y el 80% de los gastos subvencionables, en función de las áreas de actuación y un importe de:

- máximo 1M € en la 5ª convocatoria.
- mínimo 1M € en la 6ª convocatoria.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Gestión de la solicitud y de la justificación de la realización de las actuaciones de la ayuda
- La elaboración de los proyectos técnicos relacionados con la realización de las actuaciones.
- Redacción de los pliegos de licitación.
- Otros.

INNOVACIÓN

ESTADO

FOMENTO DE LA CULTURA CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y DE LA INNOVACIÓN ¡ÚLTIMA OPORTUNIDAD!

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	30 oct. 2024

Apoya actividades de ejecución, preparación, promoción y gestión, internacionalización y apoyo técnico a la divulgación científica; junto a la difusión de los resultados y la comunicación social de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Betearazpen-, prestakuntza-, sustapen- eta kudeaketa-jarduerak babesten ditu, bai eta nazioartekotzea eta dibulgazio zientifikorako laguntza teknikoa ere; horrez gain, emaitzak zabaltzen ditu, eta zientziaren, teknologiaren eta berrikuntzaren gizarte-komunikazioa sustatzen du.

BENEFICIARIOS

Organismos y/o centros públicos y privados de investigación, innovación e I+D.

RESUMEN

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1. Proyectos de comunicación social de la ciencia y la tecnología.
2. Programa anual de actividades de las Unidades de Cultura Científica y de la Innovación .
3. Ferias de la ciencia.
4. Proyectos singulares: ciencia ciudadana, cultura de la innovación y arte, ciencia y tecnología.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Hasta el 70% de los gastos subvencionables con un importe máximo de 100.000 € por solicitud.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Personal.
- Movilidad.
- Adquisición o amortización de activos materiales.
- Adquisición de material fungible, suministros y productos similares.
- Adquisición y/o amortización de activos inmateriales.
- Derechos de propiedad industrial e intelectual.
- Consultoría y servicios equivalentes destinados de manera exclusiva al proyecto.
- Asesoramiento de la realización de estudios, difusión, publicidad.
- Preparación de actuaciones formativas incluyendo el material docente o formativo.
- Otros (ver enlace).

INNOVACIÓN

ESTADO

| FORTALECIMIENTO INDUSTRIAL DEL SECTOR AGROALIMENTARIO (PERTE AGRO)

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	04 nov. 2024

Apoya proyectos industriales individuales en el ámbito de la industria agroalimentaria para mejorar sus procesos y competitividad, afrontando los retos de la digitalización y la sostenibilidad, y contribuyendo al empleo y a la promoción del entorno rural.

Nekazaritzako elikagaien industriaren arloko industria-proiektu indibidualak babesten ditu, prozesuak eta lehiakortasuna hobetzeko, digitalizazioaren eta jasangarritasunaren erronkei aurre eginez, eta enpleguari eta landa-ingurunearen sustapenari lagunduz.

BENEFICIARIOS

Sociedades mercantiles, cooperativas y agrarias de transformación del sector industrial.

RESUMEN

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1. Investigación industrial, desarrollo experimental e innovación en organización y procesos.
2. Innovación en sostenibilidad y eficiencia energética.
3. Línea de inversión PYME.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Línea 1: Entre 15 y el 70% de los gastos subvencionable (subvención + préstamo) dependiendo del tipo de beneficiario y proyecto y un importe máximo de 35M € por empresa y proyecto.
- Línea 2: Entre 30 y el 60% de los gastos subvencionables (subvención + préstamo) dependiendo del tipo de beneficiario y proyecto, y un importe máximo de 30M € por empresa y proyecto.
- Línea 3: Entre 10 y el 20% de los gastos subvencionables dependiendo del tipo de beneficiario y proyecto, y un importe máximo de 8,2 por empresa y proyecto.

Presupuesto mínimo por proyecto:

- Línea 1: 500.000€ para pymes y 800.000€ para grandes empresas.
- Línea 2 y 3: 200.000€ para pymes y 400.000€ para grandes empresas.

Préstamo: Inferior a 5 veces los fondos propios de la entidad, amortización: 10 años, tipo de interés: 0%, etc.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Personal.
- Instrumental y material inventariable.
- Investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas u obtenidas por licencia de fuentes externas.
- Generales.
- Aparatos y equipos de producción.
- Edificación e instalaciones.
- Activos inmateriales.
- Colaboraciones externas.

INNOVACIÓN

ESTADO

| APOYO A LOS DIGITAL INNOVATION HUBS

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	30 sep. 2025

Apoya el fomento de la innovación de las pymes a través del programa europeo de European Digital Innovation Hubs, mediante el impulso de la innovación y la adopción de tecnologías digitales disruptivas por parte de pymes de cualquier sector productivo.

Enpresa txiki eta ertainen berrikuntza sustatzen laguntzen du, European Digital Innovation Hubs Europako programaren bidez, edozein produkzio-sektoretako enpresa txiki eta ertainek berrikuntza bultzatuz eta teknologia digital disruptiboak ezarriz.

BENEFICIARIOS

Pymes.

RESUMEN

TIPOS DE SERVICIOS

1. Asesoramiento inicial para la implantación de tecnologías.
2. Ensayo y experimentación, incluidas las pruebas de concepto tecnológicas.
3. Formación para la adquisición de conocimientos básicos para la implementación y posterior gestión de la tecnología.
4. Asesoramiento en la búsqueda de financiación para la implementación de la tecnología.
5. Apoyo para el acceso a redes y ecosistemas de innovación.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Importe máximo por beneficiario y tipo de servicio será de 30.000 €:

- Asesoramiento inicial para la implantación de tecnologías: hasta 10.000 €.
- Ensayo y experimentación, incluidas las pruebas de concepto tecnológicas: hasta 20.000 €.
- Formación para la adquisición de conocimientos básicos para la implementación y posterior gestión de la tecnología: hasta 5.000 €.
- Asesoramiento en la búsqueda de financiación para la implementación de la tecnología: hasta 5.000 €.
- Apoyo para el acceso a redes y ecosistemas de innovación: hasta 5.000 €.

INNOVACIÓN

ESTADO

| ACELERACIÓN DE STARTUPS

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 dic. 2024

Apoya el crecimiento de startups y emprendedores innovadores, de todos los sectores, a través de actividades de asesoramiento especializado orientadas a hacer crecer y desarrollar sus negocios.

Sektore guztietako startup eta ekintzaile berritzaileen hazkundea bultzatzen du, beren negozioak hazteko eta garatzeko, aholkularitza espezializatuko jardueren bidez.

BENEFICIARIOS

Startups y emprendedores innovadores del territorio nacional.

RESUMEN

TIPOS DE PROGRAMAS

1. Programas de Aceleración de Startups Regionales, de ámbito autonómico y multisectorial.
2. Programas de Aceleración de Startups Sectoriales, de ámbito nacional y especialización sectorial.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Ayuda en especie valorada en 5.471,08 € que incluye:

- Programa de formación especializada mediante 50 horas de talleres y acciones grupales.
- Programa de aceleración con 40 horas de mentorización individual enfocada a impulsar el crecimiento y desarrollo del negocio.
- Búsqueda de financiación y conexión con el tejido empresarial local o sectorial, fomentando el «networking».

INNOVACIÓN

ESTADO

| KIT CONSULTING - BONO DE ASESORAMIENTO DIGITAL

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 dic. 2024

Apoya a pymes a través de asesoramiento profesional a diseñar la hoja de ruta para su transformación digital.
Aholkularitza profesionalaren bidez, lagundu ETEei eraldaketa digitalerako ibilbide-orria diseinatzeko.

BENEFICIARIOS

Pequeñas y medianas empresas de entre 10 y menos de 250 empleados.

RESUMEN

SERVICIOS

1. Asesoramiento en Inteligencia Artificial.
2. Asesoramiento en Análisis de Datos (Básico).
3. Asesoramiento en Análisis de Datos (Avanzado).
4. Asesoramiento en Ventas Digitales.
5. Asesoramiento en Estrategia y Rendimiento de Negocio.
6. Asesoramiento en Ciberseguridad (Básico).
7. Asesoramiento en Ciberseguridad (Avanzado).
8. Asesoramiento en Ciberseguridad (Preparación para Certificación).
9. Asesoramiento «360» en Transformación Digital.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

El Importe por empresa varía en función del número de empleados:

- Entre 10 y menos de 50 empleados: 12.000 €.
- Entre 50 y menos de 100 empleados: 18.000 €.
- Entre 100 y menos de 250 empleados: 24.000 €.

INNOVACIÓN

ESTADO

PROYECTOS DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE HIDRÓGENO RENOVABLE (CLÚSTERS O VALLES) (VALLES DE H2) ¡ÚLTIMA OPORTUNIDAD!

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	29 oct. 2024

Apoya proyectos de generación de hidrógeno renovable a gran escala, y en su caso, sus combustibles derivados, en un mismo ámbito territorial o "valle de hidrógeno".
Eskala handiko hidrogeno berriztagarria sortzeko proiektuak babesten ditu, eta, hala badagokio, haren erregai eratorriak, lurralde-eremu berean edo "hidrogeno-haranean".

BENEFICIARIOS

Empresas con personas jurídicas propia. consorcios o agrupaciones empresariales y sector público.

RESUMEN

ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

- Inversiones para la producción de hidrógeno renovable y electrolítico y/o combustibles derivados del hidrógeno renovable, pero excluida la producción de electricidad procedente de hidrógeno renovable.
- De forma adicional serán inversiones en almacenamiento de hidrógeno renovable.
- Inversiones en la producción de electricidad renovable dedicada siempre que cuenten con una conexión directa con el electrolizador.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Hasta el 100% de los gastos subvencionables.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Obra civil.
- Aparatos y equipos de producción.
- Activos inmateriales.
- Transporte y montaje.
- Elaboración del proyecto de ejecución.
- Ensayos, estudios y pruebas necesarias.
- Gastos de gestión.
- Entre otros.

INNOVACIÓN

ESTADO

PROGRAMA DE ENERGÍAS RENOVABLES INNOVADORAS

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	18 nov. 2024

Apoya la implantación de este tipo de instalaciones de generación renovable y/o almacenamiento innovadores, así como en instalaciones térmicas renovables.

Sorkuntza berriztagarriko eta/edo biltegitratze berritzaileko instalazio mota horien ezarpena babesten du, baita instalazio termiko berriztagarrietan ere.

BENEFICIARIOS

Cualesquiera personas jurídicas, públicas o privadas, agrupaciones y comunidad de propietarios.

RESUMEN

PROYECTOS SUBVENCIONABLES

1. Proyectos innovadores de instalaciones agrivoltaicas con almacenamiento.
2. Proyectos innovadores de instalaciones fotovoltaicas flotantes en espacios artificiales con almacenamiento.
3. Proyectos innovadores de integración de renovables con almacenamiento en infraestructuras.
4. Proyectos innovadores de autoconsumo colectivo con almacenamiento, con participación de consumidores vulnerables.
5. Proyectos innovadores de instalaciones de bombas de calor renovables.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Hasta el 100% de los gastos subvencionables y un importe máximo dependiendo del tipo de proyecto de:

1. 72M € por proyectos innovadores de agrivoltaica.
2. 30M € por proyectos innovadores de fotovoltaica flotante en espacios artificiales.
3. 30M € por proyectos innovadores de integración de renovables en infraestructuras.
4. 78M € por proyectos innovadores de autoconsumo colectivo con participación de vulnerables.
5. 40M € por proyectos innovadores de bombas de calor renovable.

INNOVACIÓN

ESTADO

CADENA DE VALOR DE EQUIPOS NECESARIOS PARA LA TRANSICIÓN A UNA ECONOMÍA DE CERO EMISIONES NETAS (CADENA DE VALOR RENOVABLE)

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	06 nov. 2024

Apoya la producción de equipos pertinentes para la transición hacia una economía de cero emisiones netas (baterías paneles solares, turbinas eólicas, bombas de calor y electrolizadores), y la producción de componentes esenciales diseñados y utilizados principalmente como insumo directo.

Zero emisio garbiko ekonomiarako trantsiziorako ekipo egokiak ekoiztea bultzatzen du (eguzki-panelen bateriak, turbina eolikoak, bero-ponpak eta elektrolizagailuak), bai eta nagusiki zuzeneko intsumo gisa diseinatutako eta erabilitako funtsezko osagaiak ekoiztea ere.

BENEFICIARIOS

Personas jurídicas públicas o privadas, presentadas individualmente o en agrupación.

RESUMEN

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1. Impulsar la cadena de valor innovadora y de conocimiento de almacenamiento electrónico.
2. Impulsar la cadena de valor innovadora y de conocimiento de sistemas de energía solar fotovoltaica.
3. Impulsar la cadena de valor innovadora y de conocimiento de energía eólica.
4. Impulsar la cadena de valor innovadora y de conocimiento de la bomba de calor renovable.
5. Impulsar la cadena de valor innovadora y de conocimiento de hidrógeno renovable.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Entre 15% y 35% de los gastos subvencionables y un importe máximo por empresa entre 150.000 a 350.000 €.

INNOVACIÓN

GOBIERNO VASCO

HAZINNOVA ¡ÚLTIMA OPORTUNIDAD!

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	24 oct. 2024

Apoya a empresas ofreciendo servicios gratuitos de consultoría y acompañamiento para desarrollar microproyectos de innovación en producto e innovación en procesos de negocio: fabricación, logística, comercialización y administración y finanzas.

Enpresei laguntza ematen die doako aholkularitza- eta laguntza-zerbitzuak eskainiz, produktuetan berrikuntzako eta berrikuntzako mikroproiektuak garatzeko negozio-prozesuetan: fabrikazioa, logistika, merkaturatzea eta administrazioa eta finantzak.

BENEFICIARIOS

Empresas de 5 o más empleados del sector industrial y/o de servicios conexos a la industria.

RESUMEN

PROYECTOS SUBVENCIONABLES

1. Económico-Financiero: para la mejora de la gestión económica-financiera y estratégica de la empresa para controlar su rentabilidad.
2. Procesos Administrativos Internos: para el rediseño de los procesos administrativos para mejorar la eficiencia de la empresa.
3. Producción: para la mejora de los procesos de producción que aumente la productividad, calidad, sostenibilidad o seguridad de la empresa.
4. Logística: para la mejora de la cadena de suministro o de distribución para la reducción de gastos, del impacto medioambiental y de plazos de entrega, así como la mejora del servicio a clientes.
5. Personas: para la mejora de la gestión de las personas para aumentar su compromiso y motivación en la empresa.
6. Clientela: para la mejora del conocimiento, captación, atención o fidelización de clientes para aumentar la cuota de mercado.
7. Nuevos Mercados: para adaptar el marketing de la empresa para acceder a nuevos mercados geográficos o de segmentos de cliente.
8. Producto: para el alcance de nuevos productos o de servicios conexos, la mejora sustancial de productos o servicios conexos previamente y la identificación de soluciones que permitan la Protección Industrial.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

En función de la tipología de proyecto, la subvención en especie es la siguiente:

1. Económico-Financiera: 4.500 €.
2. Procesos Administrativos Internos: 4.375 €.
3. Producción: 4.550 €.
4. Logística: 4.450 €.
5. Personas: 3.480 €.
6. Clientela: 4.524 €.
7. Nuevos Mercados: 4.468 €.
8. Producto: 4.375 €.

GASTOS SUBVENCIONABLES

Asesoramiento especializado e individualizado.

INNOVACIÓN

GOBIERNO VASCO

RENOVE SMART INDUSTRY

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	08 nov. 2024

Apoya las inversiones en nueva maquinaria y equipamiento avanzado, tanto hardware como software, con el objetivo de modernizar los entornos industriales para que puedan encarar o abordar proyectos de Industria Inteligente.

Makineria eta ekipamendu aurreratuko inbertsioak babesten ditu, bai hardwarean bai softwarean, industria-inguruneak modernizatzeko helburuarekin, industria adimenduneko proiektuei aurre egin ahal izan diezaieten edo horiei ekin ahal izan diezaieten.

BENEFICIARIOS

PYMES industriales y de servicios ligados a la producción industrial.

RESUMEN

TIPOS DE PROYECTOS

1. Fabricación Avanzada.
2. Fabricación Aditiva.
3. Robótica Avanzada y Colaborativa.
4. IIoT (Industrial Internet of Things).
5. Inteligencia Artificial dirigidos al entorno industrial.
6. Sistemas ciber-físicos que incorporen componentes, dotados de capacidades de computación y conectividad avanzadas dentro de la cadena de valor.
7. Realidad Virtual.
8. Realidad Aumentada.
9. Gemelos Digitales (Digital Twins).

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Hasta el 25% de los gastos subvencionables, con un importe máximo de 75.000 € por empresa.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Maquinaria nueva y/o equipamiento avanzado.
- Consultoría e ingeniería.

INNOVACIÓN

GOBIERNO VASCO

INVERSIONES EN EFICIENCIA ENERGÉTICA, ENERGÍAS RENOVABLES,
TRANSPORTE Y MOVILIDAD EFICIENTE **¡ÚLTIMA OPORTUNIDAD!**

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 oct. 2024

Apoya acciones que persigan el ahorro y la eficiencia energética y uso de energías renovables en instalaciones y edificios, la racionalización del consumo de energía y la reducción de la dependencia del petróleo en el transporte y en la movilidad de las personas.

Instalazioetan eta eraikinetan energia aurrezte eta energia berriztagarriak erabiltzea, energia-kontsumoa arrazionalizatzea eta garraioan eta pertsonen mugikortasunean petrolioarekiko mendekotasuna murriztea helburu duten ekintzak bultzatzen ditu.

BENEFICIARIOS

Pymes, grandes empresas, consejos, hermandades, juntas administrativas, dependiendo de la línea.

RESUMEN

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1. Inversiones para el consumo de hidrógeno en la industria y los edificios.
2. Inversiones en eficiencia energética en PYMEs de los sectores industrial y terciario.
3. Implantación de sistemas integrales de gestión de la demanda de energía - SIGED.
4. Promoción de la bicicleta en las empresas.
5. Estudios de viabilidad de la implementación de energías renovables en comunidades de propietarios residenciales.
6. Inversiones en eficiencia energética en el sector comercio e intermediarios.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Entre el 30-80% de los gastos subvencionables y un importe entre 100.000 € y 300.000 € por proyecto y beneficiario, dependiendo de la línea de actuación.

GASTOS SUBVENCIONABLES

Costes de inversión adicionales necesarios para llevar a cabo las actuaciones subvencionables, variando en cada línea de actuación.

INNOVACIÓN

GOBIERNO VASCO

| AYUDAS AL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA DE LA CAE

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 dic. 2024

Apoya la innovación en el sector pesquero y acuícola vasco mediante ayudas a proyectos de desarrollo/mejora de productos, procesos, o sistemas de gestión y organización; proyectos de uso más sostenible de los recursos biológicos marinos; y asociaciones entre investigadores y pescadores

Euskal arrantza-eta akuikultura-sektorean berrikuntza bultzatzea, laguntzak emanez produktuak, prozesuak edo kudeaketa-eta antolaketa-sistemak garatzeko/hobetzeko proiektuei; itsasoko baliabide biologikoak modu jasangarriagoan erabiltzeko proiektuei; eta ikertzaileen eta arrantzaleen arteko elkarteei

BENEFICIARIOS

Los pescadores o propietarios de buques pesqueros, incluidas las comunidades de bienes.

RESUMEN

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1. Innovación en el sector acuícola.
2. Innovación en el sector pesquero.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Hasta el 50% de los gastos subvencionables.

INNOVACIÓN

GOBIERNO VASCO

BARNEKINTZAILE

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	11 dic. 2024

Apoya proyectos tradicionales y tecnológicos en procesos de diversificación que contribuyan a generar nueva actividad económica, nuevas líneas de negocio y/o nuevas empresas.

Proiektu tradizionalak eta teknologikoak babesten ditu jarduera ekonomiko berria, negozio-ildo berriak eta/edo enpresa berriak sortzen laguntzen duten dibertsifikazio-prozesuetan.

BENEFICIARIOS

L0: empresa con una plantilla de + de 20 personas. L1: empresas con domicilio en Euskadi. L2: PYMEs.

RESUMEN

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- Línea 0: Generación de nuevos negocios.
- Línea 1: Acompañamiento y maduración de la idea.
- Línea 2: Acceso a la financiación.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Línea 0: hasta el 70 % de los gastos subvencionables, con un importe máximo por proyecto de 30.000 €.
- Línea 1: hasta el 100 % de los gastos subvencionables, con un importe máximo por proyecto de 30.000 €.
- Línea 2: 20 % del préstamo concedido para la financiación de las inversiones presentadas (importe mín. 40.000 € y máx. 180.000 €, tipo de interés, Euribor a 6 meses 1,25% y plazo de amortización 7 años y 2 años de carencia).

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Línea 0: gastos de consultoría técnica experta para el Plan de Generación de Nuevos Negocios.
- Línea 1: formación empresarial y específica; gastos por consultoría y asistencia técnica externa; estudios de prospección y documentación; asistencia a ferias, viajes de prospección comercial; realización de maquetas y prototipos.
- Línea 2: reformas y acondicionamiento de locales, maquinaria, bienes de equipo, utillaje, vehículos industriales, instalaciones técnicas, mobiliario, entre otros.

INNOVACIÓN

GOBIERNO VASCO

| MOVES III

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 dic. 2024

Apoya la movilidad eléctrica y particularmente, la compra de vehículos eléctricos y el despliegue de infraestructura de recarga para estos vehículos.

Mugikortasun elektrikoa sustatzen du, eta, bereziki, ibilgailu elektrikoak erostea eta ibilgailu horiek kargatzeko azpiegitura hedatzea.

BENEFICIARIOS

Personas jurídicas, físicas, comunidades de propietarios y entidades públicas.

RESUMEN

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1. Adquisición de vehículos eléctricos enchufables y de pila de combustible.
2. Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Hasta 800.000 € por expediente, salvo excepciones en función del tipo de beneficiario y régimen de las ayudas (ver enlace).

INNOVACIÓN

DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA

| BARNETEKIN ¡ÚLTIMA OPORTUNIDAD!

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	22 oct. 2024

Apoyo a nuevos proyectos empresariales a través del intraemprendimiento corporativo, que contribuyan a la diversificación del tejido empresarial de Gipuzkoa, en base a su carácter transformador, su alto valor añadido y, con especial énfasis en aquellos que estén alineados con la estrategia RIS3.

Enpresa-proiektu berriei laguntzea, ekintzailtza korporatiboaren bidez, Gipuzkoako enpresa-sarea dibertsifikatzen laguntzeko, haien izaera eraldatzailea, balio erantsi handia eta, bereziki, RIS3 estrategiarekin lerrokatuta daudenak oinarri hartuta.

BENEFICIARIOS

Empresas (todos los tamaños) radicadas en Gipuzkoa.

RESUMEN

ACTUACIÓN SUBVENCIONABLE

Apoyo a la persona o equipo promotor en sus procesos de maduración de una idea empresarial, con base tecnológica y/o innovadora, como en la elaboración del plan de empresa hasta la puesta en marcha.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Hasta el 100% de los gastos subvencionables con un límite máximo de 40.000 € por proyecto empresarial.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Adquisición de competencias en el ámbito empresarial y/o específico.
- Gastos por consultoría y asistencia técnica externa.
- Estudios de prospección y documentación.
- Asistencia a ferias, viajes, etc.
- Maquetas y prototipos.

INNOVACIÓN

DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA

| TXEKINTEK ¡ÚLTIMA OPORTUNIDAD!

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	22 oct. 2024

Apoya el acompañamiento en nuevos proyectos empresariales de iniciativa personal, en base a su carácter transformador, su alto valor añadido y, con especial énfasis en aquellos que contribuyan a la estrategia RIS3 CAPV.

Ekimen pertsonaleko enpresa-proiektu berrietan laguntzen du, haien izaera eraldatzailea, balio erantsi handia eta, bereziki, EAEko RIS3 estrategiari laguntzen diotenak oinarri hartuta.

BENEFICIARIOS

Empresas (todos los tamaños) y personas físicas radicadas en Gipuzkoa.

RESUMEN

ACTUACIÓN SUBVENCIONABLE

Acompañamiento al equipo promotor en los procesos de maduración de una idea empresarial, de base tecnológica y/o innovadora, desde la elaboración del plan de empresa hasta su puesta en marcha.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Hasta 100% de los gastos subvencionables con un importe máximo de 40.000 € por proyecto empresarial.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Adquisición de competencias en el ámbito empresarial y/o específico.
- Gastos por consultoría y asistencia técnica externa.
- Estudios de prospección y documentación.
- Maquetas y prototipos.

DIGITALIZACIÓN

ESTADO

| LÍNEA ICO EMPRESAS Y EMPRENDEDORES

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	

Financiación destinada a atender las necesidades financieras de las pymes en sus actividades e inversiones, para la compra y leasing de equipamiento y servicios para la digitalización entre otras y, en particular, para la dotación de soluciones de trabajo no presencial. ETEek beren jardueretan eta inbertsioetan dituzten finantza-beharrei erantzuteko finantzaketa, besteak beste, digitalizatorako ekipamendua eta zerbitzuak erosteko eta leasinga egiteko, eta, bereziki, aurrez aurrekoak ez diren lan-soluzioak emateko.

RESUMEN

Línea de préstamos para autónomos y empresas (CNAE del sector turístico y actividades conexas) destinada a atender sus necesidades financieras para:

- Actividades e inversiones
- Compra y leasing de equipamiento
- Servicios para la digitalización y la dotación de soluciones de trabajo no presencial.

Financiación destinada a actividades empresariales y/o inversión y necesidades de liquidez. También apoya proyectos de digitalización y en particular los destinados a fomentar soluciones de teletrabajo recogidos en el programa Acelera Pyme o la rehabilitación de viviendas y edificios.

- Tipo de ayuda: Préstamo
- Sin importe mínimo de ayuda
- Máximo 12,5 millones € por cliente y año en una o varias operaciones
- Interés Fijo: hasta el 1,5% (TAE máxima, incluidas comisiones)
- Carencia: hasta 3 años de carencia de principal
- Amortización Anual
- Sujeto a minimis
- Intereses:
 - Para operaciones a plazo igual a 1 año: tipo fijo o variable más hasta 2,30%.
 - Para operaciones a plazo de 2, 3 ó 4 años: tipo fijo o variable más hasta 4,00%.
 - Para operaciones a un plazo igual o superior a 5 años: tipo fijo o variable más hasta 4,30%.

DIGITALIZACIÓN

ESTADO

| KIT DIGITAL - SEGMENTO I

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 dic. 2024

Apoya la adopción de soluciones de digitalización disponibles en el mercado cuyo fin sea sustituir a las soluciones ya adoptadas por el beneficiario, siempre que supongan una mejora funcional.

Merkatuan eskuragarri dauden digitalizazio-soluzioak hartzea babesten du, onuradunak dagoeneko hartutako irtenbideak ordeztzeko, betiere hobekuntza funtzionala badakarte.

BENEFICIARIOS

Pequeñas empresas entre 10 y menos de 50 empleados.

RESUMEN

El beneficiario deberá emplear la ayuda concedida, cuyo derecho de cobro se denomina "bono digital", en la contratación de una o varias soluciones de digitalización. Las soluciones son las siguientes:

- Sitio Web y Presencia en Internet (2.000 €)
- Comercio electrónico (2.000€)
- Gestión de Redes Sociales (2.500€)
- Gestión de Clientes (4.000€, incluye 3 usuarios)
- Business Intelligence y Analítica (4.000€, incluye 3 usuarios)
- Gestión de Procesos (6.000€, incluye 10 usuarios)
- Factura Electrónica (1.000€, incluye 3 usuarios)
- Servicio y herramientas de Oficina Virtual (250€/usuario, hasta 48 usuarios)
- Comunicaciones Seguras (125€/usuario, hasta 48 usuarios)
- Ciberseguridad (125€/dispositivo, hasta 48 dispositivos)

INTENSIDAD DE AYUDA:

El importe máximo de ayuda por beneficiario es de 12.000€ para la adopción de una o varias soluciones descritas anteriormente.

DIGITALIZACIÓN

ESTADO

| ACTIVA STARTUPS ¡ÚLTIMA OPORTUNIDAD!

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 oct. 2024

Apoya la colaboración entre empresas de nueva generación/startups y empresas consolidadas con potencial de innovación, teniendo como finalidad el impulso de la innovación y el crecimiento de empresas de nueva generación, a través del desarrollo de entornos colaborativos. Belaunaldi berriko/startup enpresen eta berrikuntza-potentziala duten enpresa finkatuen arteko lankidetzak babesten du, berrikuntza eta belaunaldi berriko enpresen hazkundera bultzatzea helburu hartuta, lankidetzak-inguruneak garatuz.

BENEFICIARIOS

Startups (asesoran) y pymes con actividad empresarial (ver enlace).

RESUMEN

ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

Proyectos de asesoramiento en materia de innovación en transformación digital, desarrollo e incorporación de tecnologías emergentes, transformación hacia una economía baja en carbono o incorporación de la economía circular en el modelo de negocio de la pyme.

INTENSIDAD DE AYUDA

Hasta el 100% de los gastos subvencionables, y un importe máximo de 9.500 € por empresa beneficiaria.

GASTOS SUBVENCIONABLES

De contratación de servicios de asesoramiento y apoyo en materia de innovación en la medida en que estén dedicados al proyecto de innovación abierta del programa Activa Startups.

DIGITALIZACIÓN

ESTADO

| KIT DIGITAL - SEGMENTO II

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 dic. 2024

Apoya la adopción de soluciones de digitalización disponibles en el mercado cuyo fin sea sustituir a las soluciones ya adoptadas por el beneficiario, siempre que supongan una mejora funcional.

Merkatuan eskuragarri dauden digitalizazio-soluzioak hartzea babesten du, onuradunak dagoeneko hartutako irtenbideak ordeztuko, betiere hobekuntza funtzionala badakarte.

BENEFICIARIOS

Pequeñas empresas entre 3 y 9 empleados.

RESUMEN

INTENSIDAD DE AYUDA

El importe máximo de ayuda por beneficiario es de 6.000€ para la adopción de una o varias soluciones del Catálogo de Soluciones (gastos subvencionables). El tipo de soluciones y sus importes máximos serán los siguientes:

- Sitio Web y Presencia en Internet (2.000 €).
- Comercio electrónico (2.000€).
- Gestión de Redes Sociales (2.500€).
- Gestión de Clientes (2.000€, incluye 1 usuario).
- Business Intelligence y Analítica (2.000€, incluye 1 usuario).
- Gestión de Procesos (3.000€, incluye 3 usuarios).
- Factura Electrónica (2.000€, incluye 3 usuarios).
- Servicio y herramientas de Oficina Virtual (250€/usuario, hasta 9 usuarios)
- Comunicaciones Seguras (125€/usuario, hasta 9 usuarios).
- Ciberseguridad (125€/dispositivo, hasta 48 dispositivos).
- Presencia avanzada en Internet (2.000 €).
- Marketplace (2.000 €).

DIGITALIZACIÓN

ESTADO

| KIT DIGITAL - SEGMENTO III

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 oct. 2025

Apoya la adopción de soluciones de digitalización disponibles en el mercado cuyo fin sea sustituir a las soluciones ya adoptadas por el beneficiario, siempre que supongan una mejora funcional.

Merkatuan eskuragarri dauden digitalizazio-soluzioak hartzea babesten du, onuradunak dagoeneko hartutako irtenbideak ordeztuko, betiere hobekuntza funtzionala badakarte.

BENEFICIARIOS

Pequeñas empresas entre 0 y menos de 3 empleados.

RESUMEN

INTENSIDAD DE LA AYUDA

El importe máximo de ayuda por beneficiario es de 3.000 € para la adopción de una o varias soluciones del Catálogo de Soluciones (gastos subvencionables). El tipo de soluciones y sus importes máximos serán los siguientes:

- Sitio Web y Presencia en Internet (2.000 €).
- Comercio electrónico (2.000 €).
- Gestión de Redes Sociales (2.000 €).
- Gestión de Clientes (2.000 €, incluye 1 usuario).
- Business Intelligence y Analítica (1.500 €, incluye 1 usuario).
- Gestión de Procesos (2.000 €, incluye 1 usuarios).
- Factura Electrónica (1.000 €, incluye 1 usuarios).
- Servicio y herramientas de Oficina Virtual (250 €/usuario, hasta 2 usuarios).
- Comunicaciones Seguras (125 €/usuario, hasta 2 usuarios).
- Ciberseguridad (125 €/dispositivo, hasta 2 dispositivos).
- Presencia avanzada en Internet (2.000 €).
- Marketplace (2.000 €).

DIGITALIZACIÓN

ESTADO

| UNICO DEMANDA BONO PYME

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	30 dic. 2024

Apoya la mejora de la conectividad de las PYME mediante la adopción de soluciones de acceso a Internet de banda ancha y de servicios asociados a la misma.

Enpresa txiki eta ertainen konektibitatearen hobekuntza bermatzen du, banda zabaleko Internetera sartzeko soluzioak eta horri lotutako zerbitzuak hartuz.

BENEFICIARIOS

Pymes y microempresas de 0-50 trabajadores y las personas en situación de autoempleo.

RESUMEN

CATEGORÍA DE SOLUCIÓN O SERVICIO

- Acceso a internet.
- Servicios asociados.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Hasta 3.000 € por beneficiario por el conjunto de servicios y soluciones de conectividad que contrate con uno o más Prestadores de Servicios y por la totalidad del período de prestación.

GASTOS SUBVENCIONABLES

Gastos en que se incurran a consecuencia de la contratación de los servicios de que se trate.

DIGITALIZACIÓN

GOBIERNO VASCO

CIBERSEGURIDAD INDUSTRIAL

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	08 nov. 2024

Apoya mejoras en la ciberseguridad de las empresas industriales y de servicios conexos ligados al producto-proceso industria, en proyectos que aborden la convergencia e integración de los sistemas de protección ante ciberataques para entornos (Tecnología de la información/Tecnología operativa).

Industria-produktuarekin, industria-prozesuarekin lotutako enpresa industrialen eta zerbitzu-enpresen zibersegurtasuna hobetzen laguntzen du, inguruneetarako zibererasoen aurrean babes-sistemen konbergentzia eta integrazioa lantzen duten proiektuetan (Informazioaren teknologia/Teknologia operatiboa)

BENEFICIARIOS

Todas las empresas situadas en Euskadi.

RESUMEN

TIPO DE PROYECTOS

1. Sistemas de protección ante ciberataques para entornos IT/OT.
2. Securitización de los accesos remos OT.
3. Protección de la información y los datos.
4. Seguridad de dispositivos electrónicos.
5. Capacitación de la plantilla.
6. Diagnóstico de la situación actual y plan de acción personalizado.
7. Estándares y normativa de ciberseguridad.
8. Protección de la información estratégica o sensible.
9. Aplicaciones de gestión tipo SAAS.
10. Otros proyectos de ciberseguridad.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Hasta el 50% de los gastos subvencionables con un importe máximo por empresa de 23.000 €.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Consultoría.
- Ingeniería.
- Hardware y software.

DIGITALIZACIÓN

GOBIERNO VASCO

INDUSTRIA DIGITALA

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	04 nov. 2024

Apoya la incorporación de las Tecnologías de la Electrónica, la Información y las Comunicaciones (TEICs) en los procesos internos y los procesos de relación con sus clientes, proveedores y las administraciones.

Elektronikaren, Informazioaren eta Komunikazioen Teknologiak barne-prozesuetan eta bezeroekiko, hornitzaileekiko eta administrazioekiko harreman-prozesuetan txertatzen lagutzen du.

BENEFICIARIOS

Empresas industriales y de servicios conexos ligados a industria.

RESUMEN

ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES

- Big Data: Sensórica, SCADA, servitización, automatización de procesos, BIGDATA y blockchain.
- Realidad virtual: Realidad virtual, aumentada y mixta y visión artificial.
- Gemelos Digitales: Simulación de procesos industriales combinando capacidades físicas y virtuales.
- Preservación digital: Almacenamiento seguro y duradero. Implementación de Servicios de preservación de datos a largo plazo.
- CRM y Gestión de clientes: Implantación de proyectos CRM (Customer Relationship Management) para optimizar la gestión de las relaciones con los clientes.
- Gestión de almacén: Sistemas de gestión de almacén (SGA/WMS) para una gestión eficiente del inventario y la cadena de suministro.
- Comercio electrónico: Compras Electrónicas, Ventas Electrónicas, Proyectos B2B (Business to Business) o B2C (Business-to-Consumer). que estén integrados con el ERP.
- Producción, análisis y toma de decisiones: Proyectos que mejoren o automaticen la producción en planta y faciliten el análisis y la toma de decisiones.
- Sistemas de gestión empresarial: Sistemas de gestión avanzada de la empresa tipo Business Intelligence, ERPs, Gestión de Mantenimiento y SAT, Gestión logística de la cadena de suministro, Automatización de procesos administrativos y de gestión.
- Life cycle: Gestión del ciclo de vida del producto (Implantación de aplicaciones del tipo CAM CAE, PDM, DMF).
- Gestión energética: Herramientas digitales que mejoren la gestión de eficiencia energética y descarbonización.

INTENSIDAD DE AYUDA:

- Micro y Pequeña Empresa: 50% de los gastos subvencionables.
- Mediana Empresa: 35% de los gastos subvencionables.

Hasta 23.000 € por año y por empresa , para proyectos de diagnóstico TIC y/o implementación en sus productos, procesos y servicios.

GASTOS SUBVENCIONABLES:

- Gastos de consultoría y/o ingeniería (máximo 23.000 €).
- Hardware y/o software (máximo 11.000 €).

DIGITALIZACIÓN

GOBIERNO VASCO

| INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	30 jun. 2025

Apoya proyectos de aplicación de servicios y/o soluciones comerciales basadas en Inteligencia Artificial (IA) en empresas, que tengan un efecto de demostración y que permitan activar la oferta y la demanda de esta tecnología en Euskadi, para lograr mejorar la competitividad de las empresas.

Adimen artifizialean (IA) oinarritutako zerbitzuak eta/edo merkataritza-soluzioak enpresetan aplikatzeko proiektuak babesten ditu, erakusketa-efektua dutenak eta Euskadin teknologia horren eskaintza eta eskaria aktibatzea ahalbidetzen dutenak, enpresen lehiakortasuna hobetzeko.

BENEFICIARIOS

Emprendedores, autónomos y empresas interesadas en IA con sede en Euskadi.

RESUMEN

TIPOS DE PROYECTOS

1. Consultoría en Estrategia del Dato.
2. Estrategia del Dato.
3. Inteligencia Artificial Aplicada.

INTENSIDAD DE LA AYUDA:

Hasta el 50% por concepto subvencionable con un importe máximo de 100.000 € por empresa beneficiaria.

GASTOS SUBVENCIONABLES:

- Consultoría.
- Ingeniería.
- Hardware y software devengados o facturados en el periodo elegible de gastos.

DIGITALIZACIÓN

GOBIERNO VASCO

| KLOUD

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	15 nov. 2024

Apoya a las empresas vascas para que puedan migrar a entornos Cloud todos sus servicios, datos y aplicaciones informáticas con el objetivo de que puedan mantenerse actualizadas y competitivas en un entorno digital en constante evolución.

Euskal enpresei laguntza ematen die beren zerbitzu, datu eta aplikazio informatiko guztiak Cloud inguruneetara migratu ahal izan ditzaten, etengabe eboluzionatzen ari den ingurune digital batean eguneratuta eta lehiakor mantendu ahal izateko.

BENEFICIARIOS

Todo tipo de empresas situadas en el País Vasco.

RESUMEN

ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES

1. Consultoría en Estrategia Cloud.
2. Colocation.
3. Hosting.
4. IaaS (Infrastructure as a Service)

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Hasta el 50% de los gastos subvencionables con un importe máximo de 50.000€ por empresa.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Consultoría.
- Ingeniería.
- Hardware y software.

DIGITALIZACIÓN

GOBIERNO VASCO

| CONECTIVIDAD DE EMPRESAS VASCAS

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	12 dic. 2024

Apoya proyectos que permitan aumentar la conectividad y competitividad empresarial, mediante la instalación de redes y conexiones de alta velocidad.

Abiadura handiko sareak eta konexioak instalatuz, enpresen konektibitatea eta lehiakortasuna handitzea ahalbidetzen duten proiektuak bultzatzen ditu.

BENEFICIARIOS

Pymes y empresas de cualquier tamaño con centros de actividad en Euskadi.

RESUMEN

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1. Instalación de redes de alta velocidad (1Gbps).
2. Conexión a redes de banda ancha ultrarrápida.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Línea 1: hasta el 80% de los gastos subvencionables y un importe máximo de 100.000 € para pymes.
- Línea 2: hasta el 90% de los gastos subvencionables y un importe máximo de 30.000 € para empresas de cualquier tamaño.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Personal.
- Infraestructuras y obra civil.
- Equipamiento y materiales.
- Gastos del implantador,
- Generales (informe técnico certificador de la instalación).
- Cuota de alta única.
- Gastos de despliegue de red.